

M4 - Constitución de Sociedad

Antecedentes Registrales: PRIMERA INSCRIPCIÓN
Folio Mercantil Electrónico: 1033
Id: 2
Fecha de Ingreso: 07/01/2008
Modalidad: Capital Variable.
Por escritura No./Póliza No.: 42237
Volumen: 212
De fecha: 24/12/2007
Se constituyó la Sociedad denominada: ASESORIA ESPECIALIZADA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
CLAVE DEL FEDATARIO

Fedatario
Número: 130044002 Nombre: LIMON LUENGAS JORGE R.
Entidad Federativa: Veracruz de Ignacio de la Llave Municipio: CORDOBA

Autoridad: LIMON LUENGAS JORGE R.

Con duración: 99
Años y domicilio en: BOCA DEL RÍO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
Objeto Social: A).- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTABLES, ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES, LEGALES Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EL MANEJO ADMINISTRATIVO, LA ASESORÍA ADMINISTRATIVA, CONTRATACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, CONSULTIVOS Y DE ASESORÍA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRACIONES CONTABLES, LEGALES, FISCALES, DE VENTAS, DE MERCADOTECNIA, FINANCIEROS, PROCESAMIENTOS ELECTRÓNICO DE DATOS, PRODUCCIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y TODOS LOS SERVICIOS RELACIONADOS, EL MANEJO, LA ASESORÍA, EL CONTROL, LA PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE PUBLICIDAD. B).- EL ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO Y LA ENAJENACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES. C).- ESTABLECER OFICINAS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE REFERENCIA. D).- LA CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETOS SOCIALES. E).- PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL Y PATRIMONIO DE TODO GÉNERO DE SOCIEDADES MERCANTILES, CIVILES, ASOCIACIONES O EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS O DE PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN O LIQUIDACIÓN. F).- LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y EN

GENERAL LA NEGOCIACIÓN DE TODO TIPO DE ACCIONES, PARTES SOCIALES Y DE CUALQUIER TÍTULO VALOR PERMITIDO POR LA LEY. G).- LA EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN, ACEPTACIÓN, ENDOSO, AVAL O CUALQUIER TÍTULO O VALORES MOBILIARIOS QUE LA LEY PERMITA. H).- OBTENER, CONCEDER PRÉSTAMOS OTORGANDO Y RECIBIENDO GARANTÍAS ESPECÍFICAS, EMITIR OBLIGACIONES, ACEPTAR, GIRAR, ENDOSAR O AVALAR O NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y OTORGAR FIANZAS O GARANTÍAS DE CUALQUIER CLASE RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS O DE LOS TÍTULOS EMITIDOS O ACEPTADOS POR TERCEROS. I).- LA SOCIEDAD PODRÁ OTORGAR AVALES Y OBLIGARSE SOLIDARIAMENTE POR TERCEROS, ASÍ COMO CONSTITUIR GARANTÍAS EN FAVOR DE TERCEROS. J).- ADQUIRIR Y EXPLOTAR PATENTES, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN, DISEÑOS Y MODELOS INDUSTRIALES, MARCAS, DENOMINACIONES DE ORIGEN, NOMBRES COMERCIALES, SLOGANS Y DERECHOS DE AUTOR, ASÍ COMO OBTENER Y OTORGAR A TERCERAS PERSONAS, LICENCIAS PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE PATENTES, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN, DISEÑOS Y MODELOS INDUSTRIALES, MARCAS, DENOMINACIONES DE ORIGEN, NOMBRES COMERCIALES, SLOGANS Y DERECHOS DE AUTOR. K).- LA PRESTACIÓN O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, CONSULTIVOS Y DE ASESORÍA, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTOS FINES. L).- GIRAR EN EL RAMO DE COMISIONES, MEDIACIONES Y ACEPTAR EL DESEMPEÑO DE REPRESENTACIONES DE NEGOCIACIONES DE TODA ESPECIE. M).- REALIZAR, SUPERVISAR O CONTRATAR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS DE TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES, URBANIZACIONES, ASÍ COMO FABRICAR, COMPRAR Y ENAJENAR POR CUALQUIER TITULO, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. N).- LA SOCIEDAD PODRÁ HACER Y PRACTICAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS DE COMERCIO A QUE PUEDA DEDICARSE LEGÍTIMAMENTE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY UNA SOCIEDAD MERCANTIL MEXICANA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y SEIS DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES, LA SOCIEDAD NO PODRÁ REALIZAR ACTOS DE INTERMEDIACIÓN HABITUAL EN LOS MERCADOS FINANCIEROS, MEDIANTE LOS CUALES OBTENGAN RECURSOS DEL PÚBLICO DESTINADOS A SU COLOCACIÓN LUCRATIVA, YA SEA POR CUENTA PROPIA O AJENA.

Nacionalidad:

MEXICANA

Tipo de Capital	Serie	Valor de la Acción	Número de Acciones
Fijo	A	500.00	100

Capital social mínimo: 50,000.00

No. De Acciones o Partes Sociales: 100

Capital Social Variable: 0.00

No. De Acciones o Partes Sociale: 0

Apellido paterno / Denominación Razón Social	Apellido materno	Nombre	RFC / Fecha nac.	No. De Acciones o Partes Sociales	Capital	Serie	Monto Total
CHEDRAUI	OBESO	JOSÉ ANTONIO	CEOA4411093	25	Fijo	A	12500
CHEDRAUI	OBESO	ALFREDO	CEOA4611107	25	Fijo	A	12500
PORRES	FERNÁNDEZ-CAVADA	JAIME ANTONIO	POFJ7107274I	30	Fijo	A	15000
PORRES	FERNÁNDEZ-CAVADA	ALVARO IÑIGO	POFA7403062	20	Fijo	A	10000

Cláusula de Extranjería:

Cláusula de Admisión

ADMINISTRACIÓN A CARGO DE:

Consejo de Administración
integrado por:

PRESIDENTE: ALFREDO CHEDRAUI OBESO SECRETARIO: JAIME ANTONIO PORRES FERNÁNDEZ CAVADA TESORERO: JOSE ANTONIO CHEDRAUI OBESO VOCAL: ALVARO IÑIGO PORRES FERNÁNDEZ CAVADA

Gerente:

MANUEL SIERRA MARTÍNEZ

Con facultades para :

FACULTADES DEL GERENTE: PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE CONFORME A LA LEY REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, EN LOS MÁS AMPLIOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN Y DETERMINAN LOS ARTÍCULOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EN SUS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS, DOS MIL QUINIENTOS QUINCE Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y SUS CONCORDANTES O CORRELATIVOS LOS ARTÍCULOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EN SUS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS, DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.- A TÍTULO MERAMENTE ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, DICHO APODERADO QUEDA FACULTADO ADEMÁS.- PARA HACER Y RECIBIR PAGOS; II.- PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES Y ANTE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES; III.- PARA PROMOVER Y DESISTIRSE DE TODA CLASE DE ACCIONES Y RECURSOS, AÚN DEL JUICIO DE AMPARO; IV.- PARA PRESENTAR, RATIFICAR Y CURSAR TODA CLASE DE DENUNCIAS Y QUERELLAS PENALES, DESISTIRSE DE LAS MISMAS, CONCEDER EL PERDÓN A LOS ACUSADOS Y EN SU CASO, PARA CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO; V.- PARA COMPROMETER Y TRANSIGIR AÚN EN ÁRBITROS Y ARBITRADORES; VII.- PARA RECUSAR, RECONOCER FIRMAS Y DOCUMENTOS PRIVADOS Y CONSENTIR SENTENCIAS; VIII.- PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES; IX.- PARA

PARTICIPAR EN ALMONEDAS, PRESENTAR POSTURAS, HACER PUJAS Y MEJORAS Y PEDIR REMATES Y ADJUDICACIÓN DE BIENES.- IX.- PARA FIRMAR, PRESENTAR, RATIFICAR Y CURSAR TODA CLASE DE AVISOS, MANIFESTACIONES, RECURSOS E INCONFORMIDADES FISCALES.- X.- PARA COMPARECER ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES Y TRIBUNALES DEL TRABAJO CON TODA CLASE DE FACULTADES Y SIN LIMITACIÓN ALGUNA, PARA FORMULAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y CONTESTAR LAS QUE SE PRESENTEN EN CONTRA DE LA SOCIEDAD, OFRECER Y RENDIR TODA CLASE DE PRUEBAS, INCLUSIVE ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES, PREGUNTAR Y REPREGUNTAR TESTIGOS, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO APODERADOS GENERALES Y ADMINISTRADORES ANTE LAS AUTORIDADES QUE MENCIONAN EN EL ARTICULO QUINIENTOS VEINTITRÉS DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, PARA LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO Y ADEMÁS PARA INTERVENIR EN LAS FASES CONCILIATORIAS CELEBRANDO CONVENIOS Y TRANSACCIONES EN MATERIA DE TRABAJO CONFORME CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS, SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS, OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS Y DEMÁS RELATIVOS DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO.- XI.- PARA QUE SIN LIMITACIÓN ALGUNA, REALICE TODOS LOS TRÁMITES, ACTOS Y GESTIONES QUE SE REQUIERAN HASTA DAR DE ALTA A ESTA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES HACENDARIAS, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD U ORGANISMO PARAFISCAL O DEL CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, PARA QUE OBTENGA LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y LAS FIRMA ELECTRÓNICA O MECANISMO QUE LA SUBSTITUYA, GOZANDO AL EFECTO INCLUSO DE FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Se designó comisario o consejo de
vigilancia a:

COMISARIO: MIGUEL ANGEL GARCÍA LÓPEZ

Se nombró apoderado(s) a:

LUIS ANTONIO BENITEZ OBESO

Con facultades para:

UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE CONFORME A LA LEY REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, EN LOS MÁS AMPLIOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN Y DETERMINAN LOS ARTÍCULOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EN SUS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS, DOS MIL QUINIENTOS QUINCE Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y SUS CONCORDANTES O CORRELATIVOS LOS ARTÍCULOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EN SUS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS, DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. A TÍTULO MERAMENTE ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, DICHO APODERADO QUEDA FACULTADO ADEMÁS: I.- PARA HACER Y RECIBIR PAGOS; II.- PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA MANDANTE ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES Y ANTE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES; III.- PARA PROMOVER Y DESISTIRSE DE TODA CLASE DE ACCIONES Y RECURSOS, AÚN DEL JUICIO DE AMPARO; IV.- PARA PRESENTAR, RATIFICAR Y CURSAR TODA CLASE DE DENUNCIAS Y QUERELLAS PENALES, DESISTIRSE

DE LAS MISMAS, CONCEDER EL PERDÓN A LOS ACUSADOS Y EN SU CASO, PARA CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO; V.- PARA COMPROMETER Y TRANSIGIR AÚN EN ÁRBITROS Y ARBITRADORES; VII.- PARA RECUSAR, RECONOCER FIRMAS Y DOCUMENTOS PRIVADOS Y CONSENTIR SENTENCIAS; VIII.- PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES; IX.- PARA PARTICIPAR EN ALMONEDAS, PRESENTAR POSTURAS, HACER PUJAS Y MEJORAS Y PEDIR REMATES Y ADJUDICACIÓN DE BIENES.- IX.- PARA FIRMAR, PRESENTAR, RATIFICAR Y CURSAR TODA CLASE DE AVISOS, MANIFESTACIONES, RECURSOS E INCONFORMIDADES FISCALES.- X.- PARA COMPARECER ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES Y TRIBUNALES DEL TRABAJO CON TODA CLASE DE FACULTADES Y SIN LIMITACIÓN ALGUNA, PARA FORMULAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y CONTESTAR LAS QUE SE PRESENTEN EN CONTRA DE LA SOCIEDAD, OFRECER Y RENDIR TODA CLASE DE PRUEBAS, INCLUSIVE ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES, PREGUNTAR Y REPREGUNTAR TESTIGOS, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO APODERADOS GENERALES Y ADMINISTRADORES ANTE LAS AUTORIDADES QUE MENCIONAN EN EL ARTICULO QUINIENTOS VEINTITRÉS DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, PARA LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO Y ADEMÁS PARA INTERVENIR EN LAS FASES CONCILIATORIAS CELEBRANDO CONVENIOS Y TRANSACCIONES EN MATERIA DE TRABAJO CONFORME CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS, SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS, OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS Y DEMÁS RELATIVOS DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO.- XI.- PARA QUE SIN LIMITACIÓN ALGUNA, REALICE TODOS LOS TRÁMITES, ACTOS Y GESTIONES QUE SE REQUIERAN HASTA DAR DE ALTA A ESTA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES HACENDARIAS, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD U ORGANISMO PARAFISCAL O DEL CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, PARA QUE OBTENGA LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y LAS FIRMA ELECTRÓNICA O MECANISMO QUE LA SUBSTITUYA, GOZANDO AL EFECTO INCLUSO DE FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores:

3006385

De fecha:

19/12/2007

Expediente No.:

20073005829

Autorización de:

LIC. CARLOS TIRADO BARROSO

Generales de los Accionistas:

LOS COMPARECIENTES POR SUS GENERALES MANIFESTARON SER: CON LA SALVEDAD QUE SE ANOTA MEXICANOS POR NACIMIENTO Y NACIONALIDAD; EL SEÑOR ALVARO IÑIGO PORRES FERNÁNDEZ CAVADA, ORIGINARIO Y VECINO DE ESTA CIUDAD, NACIDO EL DÍA SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, INDUSTRIAL, SOLTERO, CON DOMICILIO EN KILÓMETRO TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO, CARRETERA FEDERAL FORTÍN, CÓRDOBA, CÓRDOBA, VERACRUZ, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ¿POFA7403062I7¿ (P O F A SIETE CUATRO CERO TRES CERO SEIS DOS I SIETE) Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN ¿POFA740306HVZRR09¿ (P O F A SIETE CUATRO CERO TRES CERO SEIS H V Z R R L CERO NUEVE); EL SEÑOR JAIME ANTONIO PORRES FERNÁNDEZ

CAVADA, ORIGINARIO DE RAMALES DE LA VICTORIA, SANTANDER, ESPAÑA, NACIDO EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, MEXICANO, LO CUAL ACREDITA CON SU CERTIFICADO DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO NÚMERO 035 (CERO TRES CINCO), EXPEDIENTE VII/521.12(46)00101/90 (SIETE ROMANO DIAGONAL CINCO DOS UNO PUNTO UNO DOS CUATRO SEIS DIAGONAL NUEVE CERO), DE FECHA NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, SOLTERO, INDUSTRIAL, CON DOMICILIO KILÓMETRO TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO, CARRETERA FEDERAL FORTÍN, CÓRDOBA, CÓRDOBA, VERACRUZ, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ¿POFJ7107274E4¿ (P O F J SIETE UNO CERO SIETE DOS SIETE CUATRO E CUATRO) Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN ¿POFJ71072HVZRRM07¿ (P O F J SIETE UNO CERO SIETE DOS H Z R R M CERO SIETE); EL SEÑOR ALFREDO CHEDRAUI OBESO, ORIGINARIO Y VECINO DE XALAPA, VERACRUZ, NACIDO EL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS, CASADO, EMPRESARIO, CON DOMICILIO EN PASEO DE LAS PALMAS NÚMERO UNO, FRACCIONAMIENTO ANIMAS, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO DE FOLIO ¿83018720¿ (OCHO TRES CERO UNO OCHO SIETE DOS CERO), CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ¿CEOA461110738¿ (C E O A CUATRO SEIS UNO UNO UNO CERO SIETE TRES OCHO), FOLIO ¿C2477052¿ (C DOS CUATRO SIETE SIETE CERO CINCO DOS) Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN ¿CEOA461110HVZHBL01¿ (C E O A CUATRO SEIS UNO UNO UNO CERO H V Z H B L CERO UNO); Y, EL SEÑOR JOSE ANTONIO CHEDRAUI OBESO, ORIGINARIO Y VECINO DE XALAPA, VERACRUZ, NACIDO EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, CASADO, EMPRESARIO, CON DOMICILIO EN COAPEXPAN NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA, FRACCIONAMIENTO COAPEXPAN, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO DE FOLIO ¿75651873¿ (SIETE CINCO SEIS CINCO UNO OCHO SIETE TRES), CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ¿CEOA4411093D7¿ (C E O A CUATRO CUATRO UNO UNO CERO NUEVE TRES D SIETE), FOLIO ¿C24779506¿ (C DOS CUATRO SIETE SIETE NUEVE CINCO SEIS) Y CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN ¿CEOA441109HVZHBN00¿ (C E O A CUATRO CUATRO UNO UNO CERO NUEVE H V Z H B N CERO CERO).

PAGO

Derechos de inscripción:	1,708.00
Boleta de pago No. :	1387562
Fecha pago:	07/01/2008
No. de Control:	5
El C. Calificador No.:	300
Lic. :	LIC. ADRIAN ANGEL GARCIA DIAZ

SECCIÓN DE ARCHIVO



No. de Libro : 50
No. de Foja : 140

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI:	5	Fecha de ingreso:	07/01/2008 12:00:00 T.CENTRO
Fecha de inscripción:	07/01/2008 12:00:00 T.CENTRO	Responsable de oficina:	